OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

ORDEN ADMINISTRATIVA

NUMERO: OA-96-13

DISTRIBUCION: C

FECHA: 21 de mayo de 1996

ASUNTO: **DISPOSICION DE TUBOS FLUORESCENTES**

PROPOSITO:

Tener un método ordenado para la disposición de los tubos fluorescentes fundidos que se usan en los edificios que ocupan las oficinas y facilidades de la Autoridad. Estos tubos pueden tener "phosphor powder", el cual cubre el interior del tubo. Aunque la reglamentación de la E.P.A. 40 CFR parte 261 no incluye los tubos fluorescentes como desperdicios peligrosos, tanto la E.P.A. como la Junta de Calidad Ambiental consideran que **disponer los tubos en los vertederos municipales representa una fuente significativa de presencia de mercurio en los mismos.** La E.P.A. actualmente tiene propuesto la codificación de desperdicios peligrosos para los tubos fluorescentes.

Todos los tubos fluorescentes fundidos serán almacenados cuidadosamente en las cajas en que vinieron originalmente y luego se enviarán al Departamento Ambienal de la Autoridad para que dispongan de los mismos.

El manejo de estos tubos debe ser cuidadoso y se debe evitar almacenarlos donde estos se rompan, ya que aumentaría considerablemente los costos de su disposición.

Los tubos fluorescentes rotos no se deben disponer con la basura común sino que deben recogerse y disponerse en bolsas selladas para su disposición a través del Departamento Ambiental de la Autoridad.

RESPONSABILIDADES:

1. El Director Regional es responsable de que en cada una de las estructuras y facilidades que usan tubos fluorescentes conserven las cajas y que cuando estén fundidos los coloquen en las mismas y sean guardados en sitios seguros hasta que el Departamento Ambiental de la Autoridad pase a recogerlo para su disposición.

2. El Departamento Ambiental de la Autoridad tendrá la responsabilidad de disponer de los tubos fluorescentes al menor costo posible pero evitando cualquier contaminación al ambiente.

3. El Jefe de la División de Servicios de Oficina es responsable de conservar las cajas de los tubos fluorescentes así como de colocarlos en las mismas; para de este modo mantenerlos en sitio seguro a fin de que luego pase a recogerlos el Departamento Ambiental para su disposición final.

Benjamín Pomales
Director Ejecutivo